ADMINISTRACIÓN LOCAL

3477/25

AYUNTAMIENTO DE GADOR

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada por quienes superaron las pruebas de selección mediante el sistema de oposición libre de la Plaza de Policía Local del Ayuntamiento de Gádor, relativa a la Oferta de Empleo Público de 2022.

Vista la propuesta definitiva emitida por el Tribunal de Selección.

De conformidad con el artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; y la Ley 6/2023, de 7 de Julio, de Policías Locales de Andalucía.

RESUELVO

Primero. Realizar el nombramiento como personal funcionario de carrera (Policía Local, Grupo C1) a favor de:

Identidad	NIF
Adrián Fernández Sánchez	…568W

Segundo. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Tercero. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y sede electrónica de este Ayuntamiento.

Cuarto. Comunicar la toma de posesión al Registro de Policías Locales de Andalucía, para que proceda a la oportuna inscripción en dicho Registro.

Quinto. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

En Gádor, a cuatro de diciembre de dos mil veinticinco.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Lourdes Ramos Rodríguez.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=K3O6oFl_IpzYzID-5Jlu0f62A87RZl4m .